



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 23
(08 ENE 2019)

“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 *“Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: **“Asignación de Funciones.** *Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que mediante Resolución N° 22 del ocho (8) de enero de 2019, expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensado para los días ocho (8), nueve (9), diez (10) y once (11) de enero del 2019, a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, reintegrándose a sus funciones el día catorce (14) de enero del 2019.

Que en atención al descanso compensado de la funcionaria y ante la necesidad de continuar con el servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que en virtud de lo anterior, el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se encuentra nombrada en el empleo de planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, y estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, según análisis de requisitos anexo y que forma parte integral del presente acto administrativo.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 23
(08 ENE 2019)

“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Que en consecuencia, a la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, se le asignaran las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a partir del día ocho (8) de enero de 2019 hasta el trece (13) de enero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se encuentra nombrada en el empleo de planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a partir del día ocho (8) de enero de 2019 hasta el trece (13) de enero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 08 ENE 2019


JAIME CERÓN SILVA
Director General (E)

Funcionario – Contratista	Nombre	Área
Proyectó SAF	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	Claudia Salazar
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos- Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fermer Albeiro Rubio Diaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**